



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059977/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el **ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**, eleva solicitud de prórroga de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los becarios solicitados fueron designadas por el término de 6 meses mediante Resolución N° 391-HCD-2019.

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1464/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aprobado Sobre Tablas en la sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la designación como Becarios del **ÁREA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**, a partir del 1 de Diciembre de 2019 y por el término de 6 (seis) meses, a los siguientes estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial:

- Sr. Nazareno Nicolás COCCI OLEA (D.N.I: 37.771.031).
- Srta. Carla María COPPARI ZELAYA (D.N.I: 39.445.730).
- Sr. Marco MICHELI (D.N.I: 39.057.049).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0059977/2019

Art. 2º.- Designar a la Ing. Mónica GÓMEZ (D.N.I: 22.774.322) como Directora de las Becas.

Art. 3º.- La Directora de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.

Art. 4º.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad y de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Planificación Institucional, a los interesados, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 977 -HCD.-2019.-

UNC FACULTAD DE CEFYF	PREVISADO
	AREA OPERATIVA